

BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ – PROYECTO GUATEMALA

PIM – PAQUETE DE INFORMACIÓN MENSUAL SOBRE GUATEMALA

Número 92, mayo de 2011

- 1 NOTAS DE COYUNTURA
- 2 ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA – EN GUATEMALA
 - 2.1 INTERLOCUCIONES CON CUERPO DIPLOMÁTICO, ENTIDADES INTERNACIONALES Y AUTORIDADES GUATEMALTECAS
 - 2.2 REUNIONES CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
 - 2.3 ACOMPAÑAMIENTOS
 - 2.4 SEGUIMIENTO
 - 2.5 OBSERVACIONES
- 3 ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA – FUERA DE GUATEMALA
- 4 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

1. NOTAS DE COYUNTURA

IMPUNIDAD

Confirmada la sentencia de 40 años de prisión de ex policías que participaron en la desaparición forzada de Fernando García Guatemala, 17.05.2011 (CA).- La Sala Segunda de la Corte de Apelaciones ha confirmado la pena de 40 años de prisión impuesta en octubre de 2010 por el Tribunal Octavo de Sentencia Penal a los ex agentes de la Policía Nacional (PN) Héctor Roderico Ramírez y Abraham Lancerio Gómez, por su participación en la desaparición forzada del sindicalista Fernando García hace 27 años. El magistrado Fausto Corado informó que, tras analizar la sentencia y los argumentos de la defensa de los ex policías en torno a la valoración de la prueba llevada a cabo durante el juicio, “se determinó que no se violaron los derechos de los sindicados ni el debido proceso”. Este fue sustentado, en gran medida, con documentos localizados en el Archivo Histórico de la extinta PN, en donde se halló el reporte de la operación realizada el 18 de febrero de 1984 en cercanías del mercado El Guarda, zona 11 de la Ciudad de Guatemala, que dio lugar a la desaparición de García. En abril de 2011, las fuerzas públicas de seguridad detuvieron a Jorge Humberto Gómez, ex comandante del Cuarto Cuerpo de la PN, acusado de la autoría intelectual de su detención ilegal.

Otro kaibil vinculado al juicio por la masacre de Las Dos Erres

Guatemala, 25.05.2011 (CA).- Según la hipótesis del Ministerio Público (MP), Daniel Martínez Méndez –ex especialista kaibil del ejército– y otros 40 militares, llegaron con la ayuda de un guía a la comunidad Las Dos Erres, municipio La Libertad (Petén), en diciembre de 1982. Agruparon a los hombres, encerraron a mujeres, niñas y niños, a ellas las violaron, asesinaron a todos los habitantes de la comunidad presentes y, finalmente, arrojaron sus cuerpos en un pozo. Entre las pruebas recabadas por el MP en contra de Martínez, figuran las declaraciones de personas sobrevivientes, así como los dictámenes antropológicos de expertos argentinos sobre las exhumaciones realizadas en el pozo de 12,6 metros de profundidad donde se hallaron los cuerpos de las víctimas. Asimismo cuenta con un peritaje militar que “evidencia el plan operativo que se utilizó en este tipo de masacres”, explicó el fiscal Manuel Vásquez.

La jueza Patricia Flores consideró que el tribunal debe valorar los indicios presentados por la fiscalía para acusar a Martínez de delitos de lesa humanidad y de asesinato. Según Aura Elena Farfán, integrante de la Asociación de Familiares de Detenidos - Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA), solicitarán la conexión de éste con el proceso en curso contra otros tres implicados que comparecerán en juicio el 15 de junio.

TIERRA

OACNUDH lamenta inacción para prevenir la violencia en el Valle del Polochic y solicita al MP una investigación exhaustiva

Guatemala, 23.05.2011 (PL, CEG).- La Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en Guatemala, demandó públicamente el esclarecimiento de los hechos ocurridos el fin de semana del 21 y 22 de mayo en los terrenos de la Cooperativa Agrícola Samilja, ubicada en Panzós (Alta

Verapaz), donde fue asesinado el señor Oscar Reyes y heridos Miguel Chub Cucul, Marcelino Ical Chub y Arnoldo Caal Rax, todos ellos campesinos. Esta agresión ha sido efectuada con armas de fuego por personas con los rostros cubiertos, que supuestamente son identificados como agentes de seguridad privada del ingenio azucarero Chabil Utzaj. La OACNUDH también lamenta la inacción para prevenir una nueva muerte en el Valle del Polochic (Alta Verapaz), donde ya en marzo resultó un campesino fallecido durante el desalojo violento de varias comunidades en el que participaron efectivos de la Policía Nacional Civil (PNC) y el ejército. En aquella ocasión, la OACNUDH manifestó su preocupación sobre la incompatibilidad entre los procedimientos llevados a cabo para el desalojo de población y las normas internacionales de derechos humanos, y recordó el deber del Estado de adoptar las medidas a su alcance para dar respuesta a la demanda de vivienda y tierra necesarias para garantizar la subsistencia de las más de 700 familias desalojadas en aquella región.

Ahora, esta dependencia de Naciones Unidas ha solicitado al MP conducir una investigación exhaustiva como primer paso para esclarecer los hechos, determinar la legalidad de las acciones y deducir las responsabilidades oportunas. Además, insta a controlar de manera efectiva a las empresas señaladas, de conformidad con los estándares internacionales de derechos humanos. “Hechos como este ponen en evidencia que los problemas de fondo del campo en Guatemala no pueden ser resueltos a través de acciones unilaterales basadas en el derecho penal ni, mucho menos, en la acción de cuerpos de seguridad privados”, señala el comunicado emitido por la OACNUDH. Asimismo, llama la atención sobre problemáticas históricas como la concentración de las tierras, la falta de alternativas de subsistencia de las comunidades campesinas y su inseguridad alimentaria, particularmente en las comunidades indígenas, considerando que las mismas deben ser abordadas desde una política agraria integral, participativa y basada en un diálogo serio y de buena fe.

EFFECTOS NEGATIVOS DE LA GLOBALIZACIÓN

Las comunidades indígenas del municipio de Sacapulas rechazan proyectos mineros e hidroeléctricos en consulta popular

Guatemala, 23.05.2011 (PL).- Mediante consulta popular de buena fe, 27.360 personas de 105 comunidades del municipio de Sacapulas (El Quiché), expresaron su rechazo a los proyectos mineros e hidroeléctricos en ese territorio. Con la consigna “Agua y tierra para los pueblos, no para las empresas”, buena parte de la población de Sacapulas participó el 20 de mayo en la consulta comunitaria. De acuerdo con la municipalidad, en Sacapulas habitan un total de 47.801 personas. “Los sacapultecos somos inteligentes y estamos decidiendo en favor de qué futuro queremos dejar a nuestros hijos y nietos. Los felicito”, dijo el alcalde Pedro Pú Tojín. La consulta fue promovida por Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), alcaldes auxiliares y la Coordinadora de Comunidades de Sacapulas en Resistencia y Defensa de los Recursos Naturales. Domingo Tum, vecino de Sacapulas, explicó que, según el Ministerio de Energía y Minas (MEM), existen en el área seis licencias para la explotación minera de mármol, yeso y ceniza volcánica. Además, destaca la hidroeléctrica Serchil, entre los municipios de San Pedro Jocopilas, Sacapulas (El Quiché), y Aguatán (Huehuetenango).

OTROS

Decreto Estado de Sitio en Petén por 30 días

Guatemala, 17.05.2011 (EP, PL, SV, CA).- El Presidente Álvaro Colom decretó Estado de Sitio en el departamento de Petén el 16 de mayo, con una vigencia de 30 días, tras una evaluación llevada a cabo en el lugar donde tuvo lugar la masacre de 27 jornaleros a manos supuestamente de un grupo del cártel Los Zetas. La medida fue anunciada por medio de un mensaje televisivo en el que Colom explicó que la decisión fue adoptada en Consejo de Ministros después de su visita a Petén, con la intención de agilizar operativos que permitan la captura y procesamiento de los integrantes de Los Zetas que perpetraron la matanza en la finca Los Cocos, municipio La Libertad (Petén). Según el artículo 14 de la Ley de Orden Público, el Estado de Sitio es un estado de excepción al que se puede recurrir cuando están en peligro el orden constitucional o la seguridad del Estado, y cuando se tienen indicios de que se podrían cometer hechos delictivos. Durante la vigencia de la medida se limitan garantías y derechos constitucionales y, entre otras facultades, las instituciones públicas podrían intervenir o disolver organizaciones, entidades o asociaciones, y ordenar la detención de cualquier persona sospechosa, sin necesidad de orden judicial.

El Presidente informó sobre la detención de una persona ligada a la referida organización delictiva y la muerte de dos personas, supuestamente delincuentes, durante un enfrentamiento armado. Junto a ello, ofreció apoyo a las familias de las personas asesinadas y pidió la colaboración ciudadana con las fuerzas de seguridad para detener la delincuencia. En diciembre de 2010 el Gobierno recurrió también a la declaratoria de Estado de Sitio en Alta Verapaz, para combatir las acciones del narcotráfico.

Fuentes: El Periódico (EP), La Hora (LH), Diario de Centro América (CA), Centro de Estudios de Guatemala (CEG), Prensa Libre (PL), Siglo Veintiuno (SV).

2. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA EN GUATEMALA

Equipo: Janieke Drent (Países Bajos), Ricard Hernández Martín (España), Pascal Bodemeijer (Países Bajos), Anabella Estol (Argentina), Engel Montuenga Peña (España/Colombia), Samuel Jones (Reino Unido), Guillaume Riboulleau (Francia) Maïke Holderer (Alemania), Kathrin Ruegg (Suiza), Kathi Dunkel (Alemania) y Álvaro Zaldívar (España).

2.1 INTERLOCUCIONES CON CUERPO DIPLOMÁTICO, ENTIDADES INTERNACIONALES Y AUTORIDADES GUATEMALTECAS

Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.

Cuerpo diplomático y otras entidades internacionales en Guatemala:

- Thomas Kolly, embajador, Embajada de Suiza. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- Birgit Staenzel, coordinadora de la Organización Alemana de Cooperación Internacional (GIZ). Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- Javier Puig, segunda jefatura, Embajada de España. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- Marc Soler, responsable del proyecto de desarrollo económico de la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo (AECID). Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- Jennifer Echeverría, oficial de cooperación y programas de derechos humanos, Delegación de la Unión Europea en Guatemala. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Autoridades guatemaltecas:

- José González Hermógenes y Marcial Castañeda, asesores, Viceministerio de Desarrollo Sostenible, Ministerio de Energía y Minas. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- Carlos Guillermo, auxiliar departamental, Procuraduría de Derechos Humanos (PDH). Cobán, Alta Verapaz.
- Ricardo Raúl Rodríguez, auxiliar departamental, PDH. Santa Cruz el Quiché, El Quiché.
- Onofre Carrillo, asesor regional, Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH). Santa Cruz el Quiché, El Quiché.
- Jorge Mario Castillo, asesor, Defensoría del Debido Proceso y el Recluso, PDH. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

2.2 REUNIONES CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El equipo en el terreno se reúne periódicamente con organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de dar seguimiento a la situación de las defensoras y defensores de derechos humanos, informarnos mutuamente sobre el trabajo que se realiza y recabar elementos que ayuden a desarrollar los análisis de coyuntura internos.

Organizaciones y personalidades de la sociedad civil guatemalteca:

- Miguel Moerth, analista político e integrante del Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA). Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- Marielos Monzón, periodista independiente. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- Anantonia Reyes Prado, integrante del comité asesor del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- Cristina Rivera, miembro de la parroquia de La Libertad (Petén). Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- Mario Minera, director ejecutivo, Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH). Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- Javier Gurriarán, consultor y miembro de la Iniciativa para la Recuperación de la Memoria Histórica en el Norte de El Quiché. Guatemala.

Organizaciones sociales y agencias internacionales:

- Kelsey Alford-Jones y Roberto Mercatante, directora adjunta y director (respectivamente) del programa

de defensores de derechos humanos, Guatemalan Human Rights Commission (GHRC). Ciudad de Guatemala, Guatemala.

- Leonardo Crippa, abogado, Indian Law Resource Center y National Lawyer's Committee for Human Rights. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- Anabella Sibrián, representante de la Plataforma Holandesa contra la Impunidad en Guatemala. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- Coordinación de Acompañamiento Internacional en Guatemala (Acoguate). Ciudad de Guatemala, Guatemala.

2.3 ACOMPAÑAMIENTOS

A la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala, CONAVIGUA.

En mayo hemos continuado el acompañamiento a CONAVIGUA manteniendo visitas y reuniones regulares con sus miembros, en su oficina en la capital. CONAVIGUA participa actualmente en las actividades de seguimiento a la consulta comunitaria celebrada en Uspantán (El Quiché) a finales de 2010, en cuyo marco les hemos continuado acompañando. También estuvimos presentes, el 28 de mayo, en la asamblea de las comunidades donde se conformó el Consejo de los Pueblos de Uspantán en Resistencia y Defensa del Territorio.

Antecedentes: CONAVIGUA, como parte de su trabajo por la recuperación de la memoria histórica y el resarcimiento, desarrolla procesos de exhumaciones e inhumaciones en diferentes departamentos del país, sobre todo en El Quiché, Chimaltenango y las Verapaces. Estos procesos provocan situaciones de mucha tensión en las comunidades rurales, donde conviven víctimas y victimarios, revirtiendo en ocasiones en amenazas que buscan el cese de la labor que realizan las mujeres y los hombres que integran CONAVIGUA. Debido al aumento de peticiones por parte de comunidades donde trabaja CONAVIGUA, la organización expandió su trabajo a las áreas de asesoría legal y organizativa a las comunidades en sus procesos de autogestión. Entre otros, CONAVIGUA ha acompañado el proceso de organización y desarrollo de las consultas populares de Buena Fe en los municipios de Uspantán (El Quiché) y Lanquín (Alta Verapaz).

*Acompañamos periódicamente a la asociación desde agosto de 2003, mediante visitas a su oficina y acompañamiento durante los traslados de sus integrantes a diferentes departamentos. En el mes de septiembre de 2010 intensificamos nuestra labor de acompañamiento a CONAVIGUA como reacción a graves amenazas de muerte contra sus miembros, **Magdalena Sarat y Jorge Morales Toj**, en el marco de su trabajo en la preparación de varias consultas comunitarias sobre proyectos extractivos de recursos naturales. En este contexto desarrollamos una activación internacional de la Red de Apoyo de PBI Guatemala fuera del país entre octubre de 2010 y abril de 2011.*

A la Asociación para la Protección de la Montaña de Las Granadillas, APMG.

Continuamos dando seguimiento durante este mes al proceso emprendido por la APMG para demandar la declaración de la montaña Las Granadillas como área protegida (reserva de manantiales). En ese marco hemos acompañado a José Pilar Álvarez a una reunión con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), y mantuvimos contacto regular con otros integrantes de la asociación.

*Antecedentes: La APMG nace en Zacapa en 2003 para proteger el ecosistema de la montaña Las Granadillas –donde se hallan las principales reservas de agua y diversidad natural de la región–, frente a diversos problemas identificados por la población local (explotación de madera, tala ilegal, dedicación de grandes extensiones privadas de tierra para ganadería y monocultivos, deforestación y obstaculización del acceso a las fuentes de agua). Cuentan para ello con apoyo de la Iglesia Luterana en Guatemala (ILUGUA), liderada en la región por el reverendo **José Pilar Álvarez Cabrera**, y del Colectivo Madre Selva. Una de las metas de la asociación es lograr la declaración oficial de la montaña como espacio protegido. Sin embargo, los intereses económicos existentes sobre la tierra de Las Granadillas toman peligroso el trabajo de la APMG, cuyos miembros han enfrentado diversos tipos de persecución y amenazas desde que denunciaron el comercio ilegal de madera e iniciaron, conjuntamente con la población de la **comunidad La Trementina**, un proceso de auditoría social permanente sobre las licencias concedidas y la tala llevada a cabo en las fincas privadas de la montaña. Acompañamos a la APMG desde agosto de 2008, y hemos observado desde entonces los espacios de diálogo en que ha participado con autoridades públicas y actores privados. A inicios de 2009 y a finales de 2010, los conflictos permanentes entre propietarios de fincas privadas en la montaña y la población de La Trementina y la APMG, derivaron en acusaciones penales contra miembros de la asociación y la comunidad, a raíz de denuncias interpuestas, entre otros, por el Sr. Juan José Olavarrueth, propietario*

de la Finca Tachoró. En ambos casos, las acusaciones estaban vinculadas al desarrollo del trabajo de protección de la montaña que desarrolla la APMG y, también en los dos, las causas fueron sobreesididas en la primera audiencia ante el juez, resultado afectadas nueve personas en total por acusaciones infundadas (tres en 2009 y ocho en 2010), a quienes incluso se les atribuyeron los delitos de detenciones ilegales, amenazas y violencia psicológica contra la mujer¹. José Pilar Álvarez Cabrera ha sido blanco de amenazas de muerte y de difamaciones en medios locales de comunicación durante estos conflictos. En base a todo ello desarrollamos una activación internacional de la Red de Apoyo de PBI Guatemala fuera del país entre octubre de 2010 y abril de 2011.

A la Asociación de Mujeres Indígenas de Santa María Xalapán, AMISMAXAJ.

En el mes de mayo brindamos acompañamiento a la asociación en sus reuniones en la cabecera de Jalapa y en la montaña de Santa María Xalapán. Mantuvimos reuniones con varias integrantes de la asociación en la Ciudad de Guatemala.

Antecedentes: AMISMAXAJ se fundó en febrero de 2004 como una asociación de mujeres trabajadoras, y se incorporó al Sector de Mujeres en junio del mismo año. A día de hoy AMISMAXAJ, está integrada por 75 mujeres representantes de 15 comunidades Xinkas de la montaña Santa María Xalapán (Jalapa). El trabajo de AMISMAXAJ se realiza actualmente a nivel local, departamental y nacional, desde un planteamiento político contra toda forma de opresión patriarcal, neoliberal, racista, homófoba y lesbofóbica. Ha establecido alianzas estratégicas territoriales y nacionales para el impulso de su acción política. La asociación trabaja activamente en la región de Jalapa en la promoción de los derechos de las mujeres, la revitalización de su identidad étnica Xinka y en la defensa de tierra y territorio. En particular, desarrolla un trabajo activo en la defensa de los recursos naturales y en procesos de auditoría e información social sobre la actividad y los planes de la industria minera y petrolera presentes en la región.

El 12 de octubre de 2010, durante la manifestación conmemorativa del Día de la Resistencia de los Pueblos Indígenas en la cabecera del departamento de Jalapa, Lorena Cabnal, integrante de la asociación, recibió una amenaza de muerte por un hombre presente en la actividad. También se produjeron intimidaciones hacia otras integrantes de AMISMAXAJ, sumándose a incidentes de seguridad registrados durante los dos últimos meses. Debido a ello, incluimos a AMISMAXAJ en la activación internacional de la Red de Apoyo de PBI Guatemala fuera del país, emprendida en octubre de 2010.

A la Coordinadora Central Campesina Chortí Nuevo Día.

Continuamos reuniéndonos regularmente con miembros de la asociación durante el mes de mayo. Hemos visitado la comunidad Matasanos (Jocotán), donde reside uno de ellos. Acompañamos a la organización en sus actividades informativas a las comunidades rurales sobre, entre otros, el proyecto de la hidroeléctrica El Orégano, cuya instalación fue autorizada por el Ministerio de Energía y Minas en abril de 2011.

Antecedentes: La Coordinadora Central Campesina Chortí Nuevo Día, organización que forma parte de Plataforma Agraria, trabaja en los municipios de Camotán, Jocotán, Olopa y San Juan Hermita (Chiquimula), desarrollando una labor formativa e informativa con las comunidades rurales sobre temas relativos a la economía campesina, el medio ambiente, derechos y territorio, en coordinación con otras organizaciones locales. En el 2006 Nuevo Día se informó de la existencia de proyectos de construcción de tres hidroeléctricas en dos de los municipios del departamento: los proyectos El Puente y El Orégano, en Jocotán, y el proyecto Capajá, en Camotán, todos ellos como parte del proyecto más amplio de Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC). Como parte de su trabajo, la asociación ha compartido la información con las comunidades del área, promoviendo espacios de evaluación y análisis de los efectos sobre el medio ambiente y las economías locales de estos y otros proyectos de desarrollo planificados para la región. Integrantes de Nuevo Día han

¹ El 29 de noviembre de 2010, ocho personas, miembros de la asociación y la Iglesia Luterana en Guatemala (ILUGUA), recibieron una citación judicial en la cual eran llamadas a prestar primera declaración, en el marco de un proceso penal instruido en su contra, en el que se les previene por los delitos de detenciones ilegales y amenazas. Tras la cancelación de la audiencia en dos ocasiones (26 de enero y 7 de marzo de 2011), representantes comunitarios de Zacapa y Chiquimula expresaron sus preocupaciones mediante una carta remitida a la Corte Suprema de Justicia (CSJ), destacando la limitación de sus labores sociales y organizativas por el hecho de encontrarse sujetos a un proceso judicial. El 31 de marzo las esposas de los Señores José Juan Olavarrueth y Gregory Miller, los denunciados originales, se presentaron como querellantes adhesivas en calidad de agraviadas por los delitos de detenciones ilegales, amenazas y violencia psicológica contra la mujer. La audiencia se llevó finalmente a cabo el día 13 de abril, más de cuatro meses y medio después de la notificación de la citación judicial.

expresado que la falta de información y consulta a las comunidades de Chiquimula por parte de las instituciones públicas es una fuente de conflictividad. Varios miembros de la asociación han recibido amenazas y ataques debido a su trabajo con las comunidades. Uno de sus integrantes fue víctima de un ataque con arma de fuego cerca de su comunidad, a mediados de septiembre de 2009.

Tras los hechos violentos vividos en Jocotán durante una concentración el día 12 de octubre de 2010 – en la que población indígena maya ch'ortí demandaba frente a la municipalidad diálogo con el alcalde sobre el proyecto del Corredor Tecnológico, y manifestaba su oposición al mismo, y que derivó en un enfrentamiento entre manifestantes y policía–, varios medios de comunicación a nivel estatal y local publicaron declaraciones de autoridades locales que señalaban la responsabilidad de los señores Omar Jerónimo, miembro de Nuevo Día, y Carlos Hernández, de la Asociación Campesina Camoteca, vinculándolos con lo ocurrido². **Omar Jerónimo y Edgar Hernández**, recibieron amenazas de muerte, y fueron objeto de intimidaciones por parte de personas desconocidas armadas. Aparte de intensificar nuestro acompañamiento a la Coordinadora Central Campesina Nuevo Día, también incluimos a la organización en la activación internacional de la Red de Apoyo de PBI Guatemala fuera del país desarrollada entre octubre de 2010 y abril de 2011.

A la Asociación Campesina Camoteca.

Mantuvimos acompañamiento a la asociación en Chiquimula, y nos reunimos con varios integrantes durante el mes de mayo. Resulta sumamente preocupante que las acusaciones penales que han enfrentado dos de ellos, si bien concluyeron con el desistimiento de la acción penal (ver *antecedentes*), hayan conllevado limitaciones a la participación en el trabajo asociativo durante y después del proceso judicial.

Antecedentes: La Asociación Campesina Camoteca fue fundada en 1988, compuesta en aquel entonces por promotores de salud y comadronas del municipio de Camotán (Chiquimula). En la actualidad, la asociación es miembro activo de la Coordinadora de Organizaciones Populares Indígenas Sindicales y Campesinas de Oriente (COPISCO). Su objetivo primordial es la defensa de la vida y de los recursos naturales y su fin último es la búsqueda del bienestar del ser humano y de la naturaleza en la que vive. Actualmente está compuesta por 718 socios y socias que velan por el cumplimiento de las leyes y dan seguimiento a la violación de los derechos humanos en la región del oriente del país. Mantienen una estrecha relación de alianza y cooperación con la Coordinadora Central Campesina Chortí Nuevo Día, en particular respecto del trabajo de información comunitaria en temas como la tierra, la agricultura y la defensa del medio ambiente.

Cuando la asociación conoció los planes de construcción de las hidroeléctricas El Puente, El Orégano y Caparjá (ver Antecedentes del acompañamiento a la Coordinadora Central Campesina Chortí Nuevo Día) y el proyecto del Corredor Tecnológico, que afectan a varios municipios del departamento, comenzaron a trabajar para informar a las comunidades sobre los efectos de los megaproyectos para el medio ambiente y su situación económica.

*El 15 de noviembre de 2010 fueron detenidos **Carlos Hernández y Santos Vásquez**, acusados de los delitos de actividad en contra de la seguridad interior de la nación y reuniones y manifestaciones ilícitas, por participar en una concentración pública llevada a cabo más de 6 meses antes, el 30 de marzo de 2010, que contó con la participación de más de 70 personas que manifestaban su oposición a los planes y proyectos de interconexión eléctrica en la región. El 2 de marzo observamos la segunda audiencia judicial en Chiquimula en la que comparecieron Carlos Hernández y Santos Vásquez. El juez resolvió aplicar un criterio de oportunidad, desistiendo de la acción penal: estableció una multa de 1.000 Quetzales, respectivamente, y la prohibición de promover o participar en actividades de manifestación ilícita. La activación internacional de la Red de Apoyo de PBI Guatemala fuera del país desarrollada entre octubre de 2010 y abril de 2011 incluyó también a la Asociación Campesina Camoteca.*

A Q'amoló kí Aj Sanjuani-Unamos Pueblos Sanjuaneros.

En el mes de mayo visitamos las comunidades de San Juan Sacatepéquez y hemos estado presentes en su reunión semanal en Santa Fe Ocaña. Brindamos acompañamiento físico permanente durante dos días en San Antonio de las Trojes I, tras un ataque violento el día 19 de mayo contra vecinos y vecinas que se oponen a la instalación de la cementera, por parte de un grupo de hombres de la misma comunidad reconocidos como trabajadores de la de la misma; como resultado del ataque, siete personas resultaron heridas.

2 Plataforma Agraria, Nota de Prensa, 12.10.2010. COPISCO, Notas de prensa, 12 y 13.10.2010. Frente Nacional de Lucha (FNL), "Tres campesinos muertos en Jocotán", 13.10.2010. Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL), "Agresiones y represión en contra del pueblo maya ch'ortí", 13.10.2010. Prensa guatemalteca y local del día 13.10.2010.

También acompañamos a una audiencia en Mixco a dos personas que fueron agredidas en similares circunstancias en el mes de febrero, si bien resultó suspendida. Junto a ello, hemos dado seguimiento a la situación de tres personas privadas de libertad, manteniendo reuniones con sus familiares.

Antecedentes: Q'amolo Kí Aj Sanjuani - Unamos Pueblos Sanjuaneros, es una organización que aglutina a vecinos de diversas comunidades del Municipio de San Juan Sacatepéquez, que participan en la lucha por la defensa del territorio y los recursos naturales de la región. Desde el 2006, la empresa guatemalteca Cementos Progreso S.A. viene trabajando en el "proyecto San Juan", que incluye la construcción de una fábrica y una cantera en la finca San Gabriel Buena Vista y las aldeas San José Ocaña y San Antonio las Trojes I y II. En esta fábrica, Cementos Progreso participa con 80% de la inversión, y el 20% restante pertenece a la empresa multinacional suiza Holcim.

*El 13 de mayo del 2007, sin el respaldo de la municipalidad, las **comunidades de San Juan Sacatepéquez** llevaron a cabo una consulta popular de buena fe sobre la instalación de la fábrica, que contó con la participación de 8.950 personas, de las cuales 8.946 votaron en contra y 4 a favor. Aunque el alcalde y el Consejo Municipal se comprometieron a tomar en cuenta los resultados de la consulta de forma previa al otorgamiento de cualquier licencia, se mantienen los trabajos de instalación de la fábrica. Durante ya más de tres años, los habitantes de San Juan Sacatepéquez han denunciado numerosos abusos a los derechos humanos y una fuerte campaña de criminalización en su contra. El proceso de diálogo en el que han participado con diversas autoridades e instituciones públicas guatemaltecas, ha concluido sin resultados que conduzcan a una transformación o resolución del conflicto³. PBI acompaña a Q'amolo Kí Aj Sanjuani desde diciembre de 2009, a raíz de la petición de la organización debido a amenazas y persecución de las que han sido blanco varios de sus integrantes y de las comunidades que representan.*

Al Consejo de Comunidades de Cunén.

En mayo hemos mantenido contacto regular con los miembros del Consejo de Comunidades de Cunén. Asimismo, estuvimos presentes en El Quiché, visitado una comunidad del municipio de Cunén. Varios delegados del Consejo de Comunidades de Cunén también estuvieron presentes en la consulta comunitaria de Sacapulas.

*Antecedentes: El 14 de enero de 2009, las **comunidades del municipio de Cunén**, departamento de El Quiché, dieron comienzo a un proceso más organizado de defensa de sus territorios, recursos naturales y derechos humanos durante una asamblea realizada en ese municipio, a partir de la cual se conformó el Consejo de las Comunidades de Cunén. Este Consejo está constituido por 22 miembros de 8 micro-regiones, que fueron nombrados por sus comunidades. En octubre de 2009, organizaron junto a las comunidades una consulta comunitaria sobre las actividades de explotación minera e hidroeléctrica, y en general respecto de la implementación de mega-proyectos, en la que alrededor de 19.000 personas de 71 comunidades se pronunciaron en contra. PBI observó parte del proceso de preparación y el desarrollo de esta consulta comunitaria, y hemos comenzado a acompañar a este consejo en febrero de 2010.*

A la Unidad de Protección a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Guatemala, UDEFEGUA.

En mayo visitamos periódicamente la oficina de UDEFEGUA en la capital. La organización continúa dando seguimiento al conflicto por la tierra en el Valle del Polochic, Alta Verapaz, que derivó en el desalojo de varias comunidades en el mes de marzo, y a las labores de investigación y verificación de ataques y agresiones que afectan a las comunidades y sus miembros. Este mes, se han registrado nuevamente violaciones de derechos humanos en la región (ver Notas de Coyuntura). En este contexto, UDEFEGUA denunció que varias personas desalojadas en marzo fueron atacadas este mes por agentes de seguridad privada de la empresa Chabil Utzaj resultando un campesino asesinado y tres heridos.

Antecedentes: La Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos (UDEFEGUA) fue fundada en 2004 con el objetivo de promover la seguridad de defensores/as de derechos humanos en Guatemala, y contribuir así a la protección de sus espacios de trabajo. Sus programas apoyan a defensores/as de derechos humanos amenazados/as y a organizaciones de las que forman parte, y les asesoran en la prevención y respuesta frente a amenazas y ataques, a través de

3 Puede encontrar mayor información en el informe especial de PBI Guatemala publicado en 2010, en el siguiente enlace:

http://www.pbi-guatemala.org/fileadmin/user_files/projects/guatemala/files/spanish/Mujeres_Completo_ESP.pdf

información, capacitación, monitoreo y apoyo psicológico. Junto a ello, UDEFEGUA promueve la protección de estas personas por parte de instituciones gubernamentales y de la comunidad internacional.

PBI mantiene desde hace años una relación de colaboración con UDEFEGUA, y en 2007 le ha prestado acompañamiento internacional tras un episodio de amenazas. Después de las amenazas recibidas durante mayo del 2009, las personas afectadas denunciaron los hechos al MP, y comenzamos a acompañar a UDEFEGUA. Varias organizaciones internacionales han manifestado su preocupación por tales hechos y han expresado que se trata de un "serio patrón de persecución"⁴.

Intensificamos el acompañamiento a partir de marzo de 2010, tras el allanamiento del domicilio y la manipulación del vehículo, respectivamente, de **Erenia Vanegas** y **Claudia Samayoa**, integrantes de UDEFEGUA, incrementando las visitas a su oficina, manteniendo reuniones periódicas con su personal y acompañándoles durante sus desplazamientos a departamentos del interior del país, necesarios para desarrollar sus actividades de investigación y verificación de denuncias sobre ataques a defensores y defensoras de derechos humanos.

A la Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas, UVOC.

En el mes de mayo nos reunimos con integrantes de la UVOC en sus oficinas en Alta Verapaz y en la capital. Acompañamos a la organización a la mesa de diálogo en Cobán (Alta Verapaz) que se lleva a cabo mensualmente para tratar problemáticas relativas a la conflictividad agraria en la región. Las preocupaciones actuales de la UVOC se centran en la situación tanto de comunidades consideradas en riesgo de ser desalojadas, como de comunidades declaradas en resistencia frente a la empresa italiana de energía eléctrica ENEL en San Cristóbal (Alta Verapaz). También acompañamos al abogado Jorge Luis Morales a una comunidad de Alta Verapaz durante sus actividades de asesoramiento y atención jurídica en un conflicto de tierra.

Antecedentes: La UVOC es una organización campesina de los Departamentos de Alta y Baja Verapaz que trabaja fundamentalmente en la defensa y promoción del acceso a la tierra de la población campesina, y les brinda asesoría sobre la legalización de sus terrenos. También ofrece capacitación y apoya a las comunidades que integran la Unión mediante la gestión de proyectos de desarrollo.

*Hemos acompañado a **Carlos Morales**, dirigente de la UVOC, desde mayo de 2005, porque ha sido víctima de amenazas de muerte, intimidaciones y persecución por sujetos desconocidos. Igualmente, continuamos prestando atención a la delicada situación de algunas comunidades campesinas que integran la organización, en el marco de sus procesos de lucha por la tierra y acceso a la misma.*

Al abogado de derechos humanos Edgar Pérez Archila.

Hemos continuado visitado periódicamente la oficina de Edgar Pérez Archila, y hemos mantenido encuentros con él y otros miembros del bufete. El 11 de mayo Edgar Pérez presentó un recurso de apelación en el marco del proceso judicial por la desaparición forzada de Leonel Paredes Chegüén en 1982 en el departamento de Chiquimula. El 24 de mayo acompañamos al bufete a la audiencia de apertura del juicio por la masacre del parcelamiento de Las Dos Erres, municipio de La Libertad (Petén). Al día siguiente acompañamos al licenciado a la presentación de prueba anticipada en el caso de la desaparición forzada de Luz Leticia Hernández Agustín en el año 1982. La audiencia fue suspendida debido a que el abogado de la defensa no se presentó, por una falta de notificación a la Defensa Pública Penal con antelación.

Antecedentes: En el mes de agosto de 2010 comenzamos a acompañar al abogado y defensor de derechos humanos Edgar Pérez Archila en su trabajo de defensa de la justicia y lucha contra la impunidad. El abogado trabaja en procesos judiciales abiertos por masacres cometidas durante el conflicto armado interno, y otras violaciones de derechos humanos ocurridas en el pasado y actualmente. Debido al alto perfil de estos y otros casos a cargo del licenciado Pérez y varios incidentes de seguridad dirigidos hacia su persona en los últimos años, le venimos acompañando durante su trabajo en el marco de varios procesos penales, entre otros: por la desaparición, tortura y ejecución extrajudicial del comandante guerrillero Efraín Bámaca Velásquez en 1992; por la masacre en la comunidad de Las Dos Erres en 1982; por la masacre en la comunidad de Río Negro, en 1982; así como en el proceso por genocidio que obra ante los tribunales guatemaltecos desde el año 2000.

Al Archivo Histórico de la Policía Nacional, AHPN.

4 Human Rights First (HRF), Washington Office on Latin America (WOLA), Network in Solidarity with the people of Guatemala (NISGUA), Grassroots International, American Jewish World Service, Latin America Working Group (LAWG), Institute for Peace and Justice – University of San Diego, *Carta al Presidente Álvaro Colom*, 8 de mayo de 2009.

En mayo visitamos las instalaciones del AHPN. Asimismo, mantuvimos contacto con Alberto Fuentes, miembro del equipo de dirección, para coordinar el trabajo de acompañamiento y observación internacional durante las actividades que el AHPN planifica para los próximos meses.

Antecedentes: El AHPN, fue hallado fortuitamente en el año 2005 por personal de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), cuando realizaba una diligencia de prevención ante el almacenaje de explosivos en instalaciones de las fuerzas públicas de seguridad guatemaltecas. En un edificio de la zona 6 de la capital –construido durante el conflicto armado interno para albergar el hospital de la Policía Nacional, pero al que nunca se le dio tal uso–, fueron descubiertos 80 millones de documentos, abandonados, apilados y en deficientes condiciones de conservación. Se trata de la documentación histórico - administrativa de la Policía Nacional (PN), desde su creación en 1.881 hasta su cierre en 1.997; institución cuya participación en la comisión de violaciones de derechos humanos durante el conflicto armado interno, fue evidenciada por la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH). En su informe, “Guatemala: Memoria del Silencio”, constata que la PN fue un cuerpo operativo de la Inteligencia del Ejército, sirviendo de fachada de la G-2, y actuando bajo sus órdenes en la mayoría de casos. En varias ocasiones los diferentes organismos del Estado, incluido el Ministerio de Gobernación y la propia PN durante el período de investigación de la CEH, negaron la existencia de archivos o acervos documentales que posibilitaran la investigación de violaciones a los derechos humanos.

Tras una primera fase de trabajo encabezado por la PDH para la recuperación de la documentación y la creación de las condiciones necesarias para el acceso público a la información contenida en ésta, los esfuerzos se han centrado a partir de 2010 en la institucionalización del Archivo, en la búsqueda de certeza política, jurídica y administrativa, la estabilización técnica del acervo documental y la puesta en marcha de las condiciones y los procedimientos para asegurar el acceso público y permanente a la información que contiene. Hoy el AHPN forma parte del Archivo General de Centroamérica, su titularidad y rectoría competen al Ministerio de Cultura de Guatemala, y funciona exclusivamente a partir de donaciones y fondos de cooperación internacional. El Archivo también es integrante de la coalición Internacional de Sitios de Conciencia, pues el edificio que lo alberga fue utilizado como centro de detención clandestino de la PN durante el conflicto armado. En la dirección del Archivo, y en la coordinación y desarrollo del trabajo de rescate de la documentación y de promoción del acceso público a la información registrada, participan activistas de derechos humanos de reconocida trayectoria en el país. En las tareas de conservación, organización y descripción archivística trabajan 150 personas. Al 31 de marzo de 2011 se cuenta con más de 12 millones de imágenes de documentos digitalizados, incluyendo más de 19.000 libros. Hasta la fecha, han recibido 4.503 requerimientos de información, que han sido respondidos mediante la entrega de 45.020 documentos (1.001 a familiares de víctimas y 1.298 al Ministerio Público, un 98% de ellos a la Fiscalía de Derechos Humanos).

Dado que consideramos al AHPN una herramienta clave en la lucha contra la impunidad, la recuperación de la memoria histórica y la aplicación de la justicia, y dada su relevancia para el aporte de prueba documental y pericial en procesos judiciales abiertos para investigar y esclarecer casos concretos de violaciones de derechos humanos cometidas durante el conflicto armado y determinar la responsabilidad penal de sus responsables, consideramos importante contribuir con nuestro acompañamiento a la protección del Archivo y a disuadir cualquier tipo de amenaza o ataque en su contra.

2.4 SEGUIMIENTO

Regularmente recibimos peticiones de acompañamiento por parte de organizaciones sociales y defensores/as de derechos humanos que son o se sienten amenazados/as. A través del acompañamiento internacional, buscamos la reducción de las amenazas y la apertura de un espacio más seguro para su actuación. Una vez que disminuyen el nivel de riesgo, las amenazas y los incidentes de seguridad de las organizaciones y personas acompañadas, continuamos el acompañamiento en fase de “seguimiento”. Ello implica que disminuimos el acompañamiento físico y nos mantenemos en contacto con ellas a través de visitas y/o llamadas a sus lugares de trabajo y oficinas. Al mismo tiempo, permanecemos con disponibilidad para atender solicitudes concretas de su parte que, por razones específicas, requieran de la presencia internacional.

Actualmente, damos seguimiento a la situación de la siguiente organización social:

A la Organización de Apoyo a una Sexualidad Integral Frente al Sida, OASIS.

En el mes de mayo el acompañamiento a OASIS ha pasado a una fase de seguimiento, tras una evaluación positiva de la situación de seguridad derivada de una disminución de las amenazas contra la organización y sus miembros.

Debido a la duración del proceso judicial en contra de su director, Jorge López, durante el año 2009 (ver *antecedentes*), OASIS considera que su trabajo de promoción y defensa de los derechos de las comunidades de la diversidad sexual en Guatemala se ha visto gravemente afectado. La organización interpreta que el hecho de que Jorge López debiese dedicar energías y esfuerzos a su defensa penal, así como el atentado que implicaron las acusaciones del MP a su imagen pública y credibilidad, constituyen factores que han tenido repercusiones en la situación actual de financiamiento de OASIS. Todo ello, sin duda, repercute en el debilitamiento de su labor, y en último término conduce a la parálisis del trabajo y de los/as trabajadores/as. En ese sentido, OASIS considera que el proceso judicial en contra Jorge López, constituyó un ataque contra la institución en su globalidad.

*Antecedentes: OASIS es una organización que trabaja en la educación y prevención del VIH/SIDA, y en la promoción y protección de los derechos de gays, lesbianas, bisexuales, transexuales y personas transgénero. El 17 de diciembre del 2005 la persona transgénero Paulina fue asesinada, lo que sumó la cifra de siete asesinatos de trabajadoras transgénero en ese año. **Zulma Robles**, quien presenció el crimen, fue gravemente herida. OASIS denunció el caso al Ministerio Público (MP), y ella, como testigo del asesinato de Paulina, señaló a presuntos agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) como los autores del mismo. Miembros de OASIS continuaron siendo blanco de persecución, hostigamientos y amenazas, por lo que en febrero de 2006 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó medidas cautelares a favor de 13 integrantes de la organización, que se hicieron efectivas por parte del Estado guatemalteco tres años después.*

PBI empezó a acompañar a OASIS a inicios del año 2006. En enero de 2009 intensificamos el acompañamiento a Jorge López, a partir del proceso penal iniciado en su contra bajo acusación de tentativa de asesinato de la trabajadora sexual Laila (Axel Leonel Donis González). Jorge López interpretó este proceso como una nueva demostración de la constante persecución e intimidación que ha venido sufriendo en los últimos años con el fin de impedir el avance del trabajo de la organización y el respeto a los derechos humanos de las comunidades de la diversidad sexual. El 29 de septiembre del 2009 el proceso judicial fue sobreesido por el Juzgado Noveno de Primera Instancia Penal de Ciudad de Guatemala, tras dos audiencias judiciales en las que miembros de varias embajadas europeas participaron como observadores.

2.5 OBSERVACIONES

El 6 de mayo acudimos a observar la audiencia de alegatos en el marco del recurso de amparo interpuesto por el abogado de José Pérez Chen, alcalde de San Juan Cotzal (El Quiché), frente al antejuicio en su contra. Dicho alcalde está siendo investigado por el MP por su presunta participación en la ejecución extrajudicial de Pedro Rodríguez Toma, el 1 de noviembre de 2009. La audiencia no se llevó a cabo debido a que el abogado defensor no se presentó a la vista que él mismo había solicitado. Habiéndose agotado el momento de los alegatos, el caso pasa a manos de la Cámara de Apelaciones y Amparo que debe resolver el recurso en el plazo de tres días que establece la ley. Mientras tanto, y dado que no ha sido otorgado el amparo provisional, sigue vigente la orden de captura en contra de Pérez Chen.

El 20 de mayo observamos la consulta comunitaria en Sacapulas, El Quiché, donde un total de 28.209 personas de 105 comunidades, según los organizadores, se pronunciaron en contra de la instalación de proyectos de minería e hidroeléctrica en el área (ver Notas de coyuntura).

El 27 de mayo observamos una manifestación en el marco de la campaña de Lucha por la Vida y la Justicia en la Ciudad de Guatemala.

3. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA – FUERA DE GUATEMALA

Las Representantes Regionales, la Oficina de Coordinación del proyecto y otros miembros del comité y la oficina del proyecto, así como los grupos nacionales de PBI, llevan a cabo campañas de relaciones públicas con numerosas ONG's, agencias y gobiernos nacionales, parlamentarios, etc. Estas reuniones se traducen en el desarrollo y fortalecimiento de una "Red de Apoyo" del proyecto, herramienta imprescindible para el funcionamiento de la presencia internacional de PBI en Guatemala.

La representante europea del proyecto participó el 6 de mayo en una reunión con personal del European External Action Service (EEAS) de la Unión Europea (UE) en Bruselas, entre ellos, el Vicedirector de División de Derechos Humanos – Instrumentos de Política. También mantuvo contacto con la oficina de un miembro del

Parlamento Europeo que forma parte de la red de apoyo del proyecto de PBI Guatemala.

Asimismo, la representante europea visitó la oficina del grupo de PBI en Francia y participó en actividades organizadas en París: el 17 de mayo se reunió con el desk Centroamérica y desk DDHH para América Latina y relaciones con la ONU del Ministerio de Asuntos Exteriores francés; también mantuvo una reunión con la organización francesa de acompañamiento internacional Collectif, compartiendo información sobre el trabajo en Guatemala.

Hemos mantenido contacto y reunión en Bruselas con miembros de la ONG Justice et Paix, y de CIDSE. También continuamos manteniendo nuestra participación en las redes Iniciativa de Copenhague para Centroamérica y México (CIFCA) y Human Rights and Democracy Network (HRDN) en Bruselas.

4. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

En esta sección reproducimos algunos comunicados (algunos abreviados) de las organizaciones defensoras de DDHH, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.

REPUDIAMOS EL PACTO DE IMPUNIDAD Y LA VIOLACIÓN AL DERECHO A LA VIDA COMO MODUS VIVENDI

La Convergencia por los Derechos Humanos se pronunció el 7 de mayo mostrando su extrema preocupación por los hechos de terror que ocurrían en el marco de la primera semana de lo que debía ser una fiesta electoral. Vemos con suma preocupación como los hechos se desenvuelven en una preocupante espiral de violencia y de impunidad.

Al inicio de la semana fuimos testigos de decisiones judiciales que profundizaron el pacto de impunidad al decretar la libertad al ex Presidente Portillo y a las personas con quienes era procesado por el delito de peculado y al decretarse el cierre del proceso contra Alejandro Giammattei por asociación ilícita junto a cuatro personas más a quienes se les sindicaba por los delitos de asociación ilícita y ejecución extrajudicial durante la toma de Pavón en el 2006. Ambas decisiones tienen repercusiones profundas en la lucha contra la impunidad ya que lo avanzado en las investigaciones en torno al funcionamiento de estructuras de impunidad es retrocedido en decisiones judiciales que son cuestionables y que esperamos sean revertidas en segunda instancia.

El 13 de mayo, un asalto en bus extraurbano que venía de Totonicapán hacia la capital deriva en una balacera con la lamentable cauda de cinco muertos y nueve heridos. Este hecho demuestra lo poco que se ha avanzado en torno a la investigación, persecución penal y prevención de los asaltos en buses extraurbanos y urbanos. Asimismo, muestra la absoluta necesidad de despistolización ya que una acción de 'defensa armada' ante un asalto trajo consecuencias gravísimas a la integridad de la vida de los usuarios.

El 15 de mayo, los ciudadanos nos vemos conmocionados por la masacre de 27 jornaleros en un finca de La Libertad, El Petén. La masacre, caracterizada por hechos de extrema violencia, fue realizada por un grupo de personas fuertemente armados, quienes ya habían cometido un asesinato doble con extrema saña a familiares del dueño de la finca. Las víctimas de esta masacre, así como las del asesinato del viernes han sido utilizadas como medio para dar un mensaje. Lo grave de estos hechos es que están ocurriendo en un territorio en donde el Ejército de Guatemala anunció con bombos y platillos la creación de varios batallones para garantizar la seguridad del área protegida.

Desde ayer a tempranas horas, una campaña de terror se ha instalado en El Petén. Granadas fueron lanzadas en el mercado de Santa Elena, amenazas de bombas fueron proferidas en contra de edificios de gobierno y rumores de todo tipo fueron circulados en contra de la población. El terror de los habitantes de El Petén es justificado, ellos/as han visto como operativos de grupos armados entran y salen del territorio sin acción estatal de persecución penal y/o de prevención real. Ante estos hechos la Convergencia por los Derechos Humanos manifiesta:

1. Su solidaridad hacia con los familiares de víctimas de la impunidad y el terror que producen estos hechos de violencia, así como su enérgico repudio a la actuación de cualquier acción criminal, particularmente la del crimen organizado que actúa en el país creyendo que puede violar el derecho a la vida sin ninguna repercusión. En Guatemala, debemos aspirar a que nadie está por encima de la ley y que todo ciudadano y ciudadana pueda sentirse seguro.
2. Su exigencia al Presidente de la República, como coordinador del Gabinete de Seguridad, a que realice

medidas integrales para el combate de la criminalidad organizada que afecta a la población. En el caso de El Petén, que el combate al Crimen Organizado tome en cuenta que se está ante una población que ha sido abandonada en sus necesidades de desarrollo y que requiere atención a su problemática integral.

3. Su demanda al Ministerio de Gobernación a que establezca a la brevedad posible acciones claras y contundentes orientadas a la prevención de los asaltos en buses extraurbanos y urbanos.
4. Su apoyo a las acciones realizadas por el Ministerio Público, en coordinación con la Policía Nacional Civil y, en algunos casos con la CICIG, para desarticular estructuras clandestinas y, particularmente del crimen organizado nacional y transnacional. Particularmente, la forma en que han mejorado la efectividad de las investigaciones para lograr las capturas.
5. Su llamado a la Corte Suprema de Justicia y al Organismo Judicial para que desarrolle, en consonancia, su capacidad de interpretar los casos que se le presentan para garantizar que los esfuerzos desarrollados logren detener el pacto de impunidad. Por otra parte, que de detectarse dolo en la actuación de jueces y/o magistrados se agilicen los procesos de depuración, declarando la Cero Tolerancia a actos de corrupción.
6. Su llamado a los medios de comunicación y a los emisores de opinión a evitar la estigmatización de las víctimas de hechos de extrema violencia. La condena a los asesinatos de cualquier ser humano debe ser inequívoca para detener esta espiral de violencia. Cuando en un hecho existe sospecha de participación de narcotraficantes esto no hace a las víctimas, ni responsables de su muerte ni el hecho justificado.
7. Su llamado a la población guatemalteca para que no se deje intimidar ni aterrorizar por aquellos grupos que utilizan estas situaciones para generar más zozobra y continúe demandando que la vida, la seguridad y las libertades fundamentales sean garantizadas desde el Estado y evite caer en la trampa de resolver los problemas de forma violenta y/o con respuestas individuales.

Guatemala, 17 mayo del 2011

CONVERGENCIA POR LOS DERECHOS HUMANOS
Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos -CALDH
Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos -CIIDH
Fundación Sobrevivientes
Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala -ODHAG
Seguridad en Democracia -SEDEM
Unidad de protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos Guatemala -UDEFEQUA

PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS. LAS NOTAS DE COYUNTURA DEL APARTADO 1 NO SON COPIA LITERAL DE LAS FUENTES CONSULTADAS: SE HA SIMPLIFICADO LA REDACCIÓN Y SINTETIZADO EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS ORIGINALES.

- PROYECTO PBI GUATEMALA -

Oficina del Equipo en Guatemala
3ª Avenida "A", 3-51, Zona 1,
Ciudad de Guatemala
Teléfono/fax: (+502) 2220 1032
Correo-e: equipo@pbi-guatemala.org
Página Web: www.pbi-guatemala.org

Oficina de Coordinación del Proyecto
Plaza Manuel Granero 9, Puerta 18;
46006 Valencia (España)
Teléfono: (+34) 963 816 835
Correo-e: coordinacion@pbi-guatemala.org